

INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Expediente N°: 2025/047.

Asunto: Contrato de servicio para la gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos y servicios complementarios para el Consorcio Parque de las Ciencias.

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP- y del vigente Texto Refundido de la reguladora de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía -TRLHPJA-, y en relación con el expediente referenciado en el asunto que actualmente se tramita por los Servicios Administrativos de esta Entidad, que tiene por objeto la prestación del servicio para la gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos y servicios complementarios para el Consorcio Parque de las Ciencias, con un presupuesto máximo que como estimación de gasto se fija en 75.000,00 euros -Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido- y un periodo de ejecución de treinta y seis meses, se emite el siguiente **INFORME**:

Primero. Este informe es preceptivo por derivarse de la aprobación del expediente de contratación el reconocimiento de obligaciones de contenido económico para el Consorcio.

Segundo. El contrato de ejecución de prestación de servicios a que se refiere este informe se financiará con cargo la cuenta G/54C/23100/00, del Presupuesto de la Entidad para 2026 y siguientes, existiendo a mi juicio crédito suficiente y adecuado.

En este sentido, se realiza el siguiente desglose por anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	30.250,00	G/54C/23100/00 / LOCOMOCIÓN
2027	30.250,00	G/54C/23100/00 / LOCOMOCIÓN
2028	30.250,00	G/54C/23100/00 / LOCOMOCIÓN

Tercero. El procedimiento de contratación deberá seguir la tramitación que corresponda de conformidad con lo establecido en la LCSP y demás normas de pertinente aplicación.

Raquel Garrote Contreras
Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica

RAQUEL GARROTE CONTRERAS		27/05/2025 09:00:09	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwDX88D7saeD58bTxH2l2M3dDJ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	